

## Exhortamos a la CONADIC mantener la encuesta de consumo de drogas

- La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas Alcohol y Tabaco (ENCODAT) ha sido un instrumento fundamental para construir estrategias eficientes en la prevención de drogas.
- Con su cancelación perdemos la oportunidad de conocer tendencias, perfiles de consumo y factores de riesgo y protección.
- Hacemos un llamado para que la autoridad reconsidere su decisión y apueste a mejores políticas de prevención.

**Ciudad de México, a 31 de enero de 2022.-** La Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) estaría contemplando<sup>1</sup> la cancelación de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENCODAT) programada para 2022, debido a una falta de presupuesto. Con esta decisión se cancelaría la posibilidad de obtener información relevante sobre las tendencias, magnitud de uso y perfiles de las personas que tienen algún consumo de drogas, alcohol y tabaco en México. La importancia de esta encuesta radica en que proporciona información sobre las personas usuarias, la sustancia inicial de consumo, la edad inicial de consumo, así como datos acerca de factores de riesgo y protección. Su cancelación implicaría quedarnos sin información sobre cómo ha cambiado el consumo de drogas en el país en los últimos años, especialmente cómo la pandemia afectó el consumo de sustancias, y nos dejaría con un último corte de la encuesta realizada en 2017.

Con esta medida perderemos la posibilidad de obtener datos actualizados, minimizando la posibilidad de poder generar políticas públicas nacionales y locales que sean eficientes, eficaces y basadas en hechos. Permitiendo además, la reproducción del estigma sobre las personas usuarias de sustancias, así como el desconocimiento del consumo por cada entidad del país. Al mismo tiempo, al no actualizar la información de la ENCODAT, el gobierno federal estaría incumpliendo con la recomendación de recopilar datos cada tres o cinco años emitida por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la cual México es miembro<sup>2</sup>.

Desde México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) creemos que la información generada permite construir estrategias basadas en hechos, libres de estigma y romper con el paradigma dicotómico de usuario-adicto que mantienen algunas estrategias del gobierno. Información valiosa como esta, nos ha permitido realizar el análisis del consumo de sustancias en personas jóvenes de entre 12 y 17 años en 10 estados del país como parte del proyecto Conocer para transformar desde lo local<sup>3</sup>, generado a partir de los datos arrojados por la Encuesta sobre Riesgo y Protección para el Consumo de Drogas en Adolescentes (ERPCODA) de 2020. Gracias a estos datos, pudimos obtener información acerca de las prevalencias de consumo de 14 sustancias psicoactivas<sup>4</sup>, factores de riesgo y protección a los que las personas jóvenes de cada estado se exponen en su día a día.

Exhortamos a la Secretaría de Salud y a la CONADIC reconsiderar su decisión y llevar a cabo la ENCODAT 2022. Solo así podremos obtener información actual que nos permita construir mejores políticas públicas de salud libres de estigma para las personas usuarias y no usuarias de sustancias psicoactivas.

**Contacto para prensa:** Ulises Vera | Director de comunicación | [l.vera@mucd.org.mx](mailto:l.vera@mucd.org.mx)

---

<sup>1</sup> Gobierno federal descarta hacer encuesta sobre uso de drogas que se realizaba cada cinco años, Animal Político, 27 de enero de 2022. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2022/01/gobierno-descarta-encuesta-drogas-se-realizaba-cada-5-anos/>

<sup>2</sup> Indicadores estandarizados para redes nacionales de información sobre drogas en América latina, Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID), 2019. Disponible en <http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/IndicadoresEstandarizados.pdf>

<sup>3</sup> Conocer Para Transformar, México Unido Contra la Delincuencia. Disponible en <https://www.mucd.org.mx/conocer-para-transformar/>

<sup>4</sup> Alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, LSD, inhalantes, Poppers, heroína, tranquilizantes sin receta médica, anfetaminas sin receta médica, metanfetaminas, éxtasis, crack y hongos.